



**Tras supervisión inopinada realizada a la carceleta judicial**

**PIURA: DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADVIERTE PRESENCIA DE OCHO PERSONAS DETENIDAS POR UN PLAZO MAYOR AL PERMITIDO  
Nota de Prensa N°230 /OCII/DP/2016**

- ***Situación se presenta en el marco de la huelga de trabajadores del Poder Judicial iniciada el 22 de noviembre en la región.***
- ***Además, se constató deficiencias en las condiciones de salubridad de la carceleta.***

Tras una supervisión realizada hoy a la carceleta judicial de la Corte Superior de Justicia de Piura, la Defensoría del Pueblo verificó la presencia de ocho personas detenidas por un plazo mayor a las 24 horas permitidas por la Constitución. Esta situación se constató en el marco de la huelga nacional de trabajadores del Poder Judicial, iniciada en la región el 22 de noviembre pasado.

En la visita se pudo conocer que cinco detenidos esperaban mandato judicial, dos continuaban en custodia de la Policía Nacional del Perú sin fecha de audiencia y uno contaba con mandato de detención preventiva; sin embargo, aún no se habían realizado los trámites para su internamiento en el penal de Piura.

Al respecto, la Defensoría del Pueblo recomendó al Presidente de la Corte Superior de Justicia de Piura, Juan Carlos Checkley Soria, que a pesar de las dificultades generadas a consecuencia de la huelga nacional indefinida, se efectúe las coordinaciones con los juzgados penales y con la Gerencia de Administración para definir lo antes posible la situación jurídica de los detenidos. Asimismo, se instó a trasladar a las personas a los juzgados y al penal correspondiente.

Por otro lado, en la misma supervisión, se constató algunas condiciones de insalubridad a causa de los silos de las carceletas, lo que constituye un atentado a la salud de los custodios y de los ciudadanos detenidos. En este sentido, la Presidencia de la Corte de Piura informó a la Defensoría del Pueblo que se encuentra gestionando el traslado de los ambientes de la carceleta judicial al primer piso de su sede.

Finalmente, se recordó que la Defensoría del Pueblo continuará con las inspecciones inopinadas a la carceleta judicial para cautelar el respeto del cumplimiento del plazo constitucional de detención así como de las condiciones de la misma.

**Piura, 15 de diciembre de 2016.**